

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Antequera, Málaga, 24 de mayo de 2004.—Valquiver Sur Cimafor, sociedad limitada, Secretario del Consejo de Administración, d. Miguel José Moreno Pérez. Valquiver Sur, sociedad limitada, el Administrador Solidario, d. Gonzalo Vergara Palomino. Montajes Lozant, sociedad limitada, Administrador Único, d. Francisco Lozano González.—31.788. 2.ª 22-6-2004

VALVULERÍA DEL NORTE DE LOGROÑO, S. A.,

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General Universal en su reunión del 15 de diciembre de 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmueble	61.303,23
Total activo	61.303,23
Pasivo:	
Capital suscrito	61.303,23
Total pasivo	61.303,23

Logroño, 17 de junio de 2004.—Liquidador, Leandro Bernardo Garrido.—32.842.

VERDINA PLUS, S. A.

Disolución-liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General Universal de Accionistas de Verdina Plus, S.A. celebrada el 29 de diciembre de 2003, se procede a la disolución, liquidación y la aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
III. Inmovilizaciones materiales ...	739.992,25
D) Activo Circulante:	
III. Deudores	37.740,69
VI. Tesorería	29.374,67
Total Activo	807.107,61
Pasivo:	
A) Fondos Propios:	
I. Capital Social	84.141,69
IV. Reservas	30.224,44
VI. Pérdidas y Ganancias	692.741,48
Total Pasivo	807.107,61

Granollers, 18 de junio de 2004.—El liquidador, Fidéla Morante.—32.848.

VIAJES ÍBERO AMÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de administradores de la sociedad Viajes Iberoamérica, S. A. de fecha 25 de mayo de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle peñascales 1 en Madrid el día 15 de julio de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 16 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente orden del día.

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria del ejercicio 2003

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Revisión del informe de gestión y de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 y 2000 y, en su caso, aprobación, así como de la aplicación de los resultados de los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El administrador solidario, Carlos Amato García.—32.009.

ZUBICAR, S. L.
(Sociedad absorbente)

SERMAR MARINE SERVICES, S. L.

STF, S. L.

Sociedad unipersonal

SERMAR ALGECIRAS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de socios de las sociedades «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada» y el Socio único de las sociedades «STF, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal—, han acordado con fecha 7 de junio de 2004 la fusión por absorción de las sociedades «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada», «STF, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» —Sociedad Unipersonal— (Sociedades absorbidas) por la sociedad «Zubicar, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), mediante extinción sin liquidación de las tres primeras con aportación de todo su patrimonio a la última, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de abril de 2004 depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Cádiz.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Erandio (Vizcaya), 8 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), el Administrador Solidario de «STF, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y el Administrador único de «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada»; Jorge Zubiaga Carles, Secretario del Consejo de Administración de «Zubicar, Sociedad Limitada» y «Sermar Algeciras, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y Administrador Solidario de «STF, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal); Ramón Zubiaga Carles, Administrador único de «Sermar Marine Services, Sociedad Limitada».—32.080.

2.ª 22-6-2004